

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"OPERADORA DE TURISMO ARMITUR CIA. LTDA." CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.**

En Huaquillas, el día lunes veintiocho de abril del dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Piñas s/n e/esmeraldas y Cotopaxi a las doce horas, se reúnen los accionistas de Operadora de Turismo Armitur Cía. Ltda., por sus propios y personales derechos. Dirige la sesión el Presidente de la compañía el señor Wilson Chumi Beltrán y actúa como secretario el señor Luis Alfredo Armijos Ramírez y demás socios que actúan como accionistas. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se da inicio a la reunión de junta general ordinaria de accionistas de Operadora de Turismo Armitur Cía. Ltda. El señor presidente solicita a secretaría de lectura el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Aprobación de estados financieros correspondientes al año terminado 2012. Inmediatamente solicita la palabra el señor Vicente Armijos Jaramillo la misma que le es concedida por el señor Presidente y manifiesta: "Que en vista de la resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de enero del 2011, por el Dr. Marcelo Icaza Ponce en calidad de Superintendente de Compañías de aquel entonces; se nos comunica de la obligatoriedad de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) a partir del 1 de enero del año 2012 y que se ha incurrido en el atraso de este requerimiento; razón por la cual es necesario analizar si los estados financieros presentados por el Señor Gerente, están acordes a esta disposición, a fin de dar cumplimiento al artículo doscientos dieciocho de la Ley de Compañías. **SEGUNDO:** Realizar un aumento de capital de US\$ 2.000,00 (dos mil dólares americanos) a fin de solventar los gastos administrativos que se genera en la entidad, a pesar de no estar operativa. **TERCERO:** Analizar sobre la hipótesis en marcha del negocio, tal cual establece las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). Acto seguido la junta entra a deliberar sobre los puntos planteados y resuelve primero: por unanimidad aprobar los estados financieros correspondiente al año 2012; segundo: aprobar el aumento de capital por el valor de US\$ 2.000,00 de preferencia para el 2013, tercero: El tema de negocio en marcha, será analizado en una reunión extraordinaria junto con los señores accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, la

Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario. Huaquillas, 28 de abril de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Armijos Ramírez', is written over a horizontal dotted line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Sr. Luis Armijos Ramírez

Secretario